

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica, a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Técnico de Transferencia
Ref.: 1683

En el marco del Proyecto titulado “APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA EN EL CENTRO PFIZER-UNIVERSIDAD DE GRANADA-JUNTA DE ANDALUCÍA DE GENÓMICA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA (GENYO)” (Expediente AT-6031), cuya Investigadora principal es la Dra. Marta Alarcón Riquelme, que cuenta con financiación concedida en la convocatoria de Ayudas a Actividades de Transferencia de Conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se precisa incorporar un/a Técnico de Transferencia.

La labor de dicho perfil se centrará en coordinar y ejecutar, en coordinación con la Investigadora Principal y sus colaboradores, actividades como la caracterización de las capacidades de GENYO en cuanto a la capacidad de Transferencia, preparación de material promocional y otras acciones para llevar a cabo estas acciones de transferencia.

El/La Técnico de Transferencia a contratar en el marco de este proyecto se integrará en el grupo de investigación de Genética de Enfermedades Complejas, liderado por la Dra. Marta Eugenia Alarcón Riquelme, ubicado en el Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

Funciones principales del puesto:

- Análisis de la situación de las capacidades de GENYO en I+D+i
- Asesoramiento de los investigadores en materia de protección y transferencia de tecnología.
- Identificación de resultados de investigación susceptibles de ser protegidos por propiedad industrial/intelectual y su valoración para conocer su potencial de transferencia
- Asistencia a ferias y eventos del sector para establecer nuevos contactos con la industria
- Jornadas de puertas abiertas en los centros de investigación.
- Preparación de material promocional para las acciones de transferencia.
- Acciones para el fomento de la Transferencia en GENYO.

- Participación en los Eventos Nacionales e Internacionales de Biomedicina para fomentar redes y colaboraciones con empresas y entidades en el ámbito de la investigación en salud
- Diseño de un Plan de Comunicación específico para GENYO.
- Diseño e implementación de proyectos de Divulgación Científica en GENYO.
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades de la OTT y de GENYO.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida, Gestión y Organización de empresas, Derecho, Comunicación, Económicas y/o LADE.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia laboral y/o formativa demostrable de al menos 1 año en Protección, Innovación, transferencia o desarrollo de negocio.
- Conocimiento de la legislación en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica a nivel nacional e internacional.
- Se valorará experiencia en organismos de transferencia de tecnología en centros de investigación y/o en administración pública.
- Conocimiento de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de estructuras organizativas similares (centros de investigación, institutos de investigación, Universidades, biobancos).
- Máster o Cursos de especialización en relación a la gestión de Innovación, transferencia o Desarrollo de negocio.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Experiencia en trabajo como personal investigador en ciencias de la vida.
- Sólidos conocimientos de inglés técnico, con alta capacidad de comprensión y expresión.

Buscamos a una persona:

- Orientada a resultados
- Con alta proactividad
- Responsable
- Con capacidad de organización
- Con capacidad de trabajo en equipo
- Con habilidad para las relaciones personales

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Universidad de Granada.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: obra y servicio, regulado según lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 19.127€ correspondiendo 18.027 euros de salario fijo y un máximo de 1.100 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

Esta actuación está financiada a través de la ayuda con número de expediente AT17-6031, concedida por Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a través de la convocatoria 2017 de ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y el tejido productivo (PAIDI 2020), estando cofinanciada por el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2014-2020.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 24 de junio de 2020 hasta el 08 de julio de 2020, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

Sevilla, a 24 de junio de 2020.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE